



Riohacha, treinta (30) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO DE BOGOTÁ
CONTRA YOLETH BEATRIZ ALVARADO MEJÍA RAD: 44-001-31-03-001-
2019-00075-00.

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, el Juzgado DISPONE:

APRUÉBESE en todas sus partes la anterior liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante por la suma de \$210.311.040,76, correspondiente al capital más los intereses hasta la fecha 01 de febrero de 2020.

NOTIFIQUESE

El Juez,

CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

**CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

78ad4feabdb80fc290c20dfb85de92b8e46f0b794f494a168c692546c35b3b7c

Documento generado en 30/07/2020 07:50:22 a.m.